

Organismos Públicos relacionados con la Seguridad y la Salud en el trabajo.



- **OBJETIVO:**

- Conocer las Instituciones y Organismos Públicos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo
- Conocer las funciones y los servicios que desarrollan estas Instituciones u Organismos Públicos

Organismos e Instituciones Internacionales



- **OIT (Organización Internacional del Trabajo)**
 - Creado en 1919 al término de la 1ª Guerra Mundial
 - Procura fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos
 - Organismos que la componen:
 - Consejo de Administración
 - Conferencia Internacional del Trabajo
 - Oficina Internacional del Trabajo



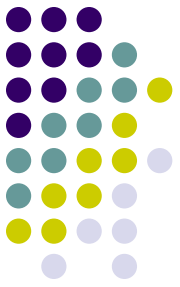
Organismos e Instituciones Internacionales



- Unión Europea

- Promueve la mejora del medio de trabajo para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores
- **Instituciones:**
 - El **Consejo**: Es el órgano legislativo y se encarga de coordinar las políticas y medidas a tomar por los estados miembros.
 - La **Comisión**: Se encarga de defender el interés general de la Unión.
 - Propone textos de ley
 - Garantiza la ejecución de las leyes europeas (directivas, reglamentos y decisiones)
 - Vela por el cumplimiento del derecho comunitario
 - Representa a la Unión Europea en la escena internacional

Organismos e Instituciones Internacionales



● Unión Europea

● Instituciones:

- El **Parlamento Europeo**: Es el órgano en el que están representadas la tendencias políticas existentes en los países miembros.
- El **Tribunal de Justicia**: Se encarga de garantizar el respeto del Derecho Comunitario y la uniformidad de interpretación del mismo.



Organismos e Instituciones Internacionales



- **Unión Europea**

- **Otras Instituciones:**

- El **Comité Económico y Social**
- El **Consejo Europeo**
- La **Agencia Europea para la Seguridad y las Salud en el Trabajo**
- La **Fundación Europea para la mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo**

Organismos e Instituciones Nacionales



- **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)**
 - Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 - **Funciones:**
 - Asesoramiento técnico en la elaboración de la normativa legal y en el desarrollo de la normalización, tanto a nivel nacional como internacional.
 - Promoción y realización de formación, información, investigación estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Apoyo técnico y de colaboración con la Inspección de trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de su función de vigilancia y control
 - Colaboración con organismos internacionales y desarrollo de programas de cooperación internacional

Organismos e Instituciones Nacionales



- **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)**
 - **Funciones:**
 - Prestar apoyo técnico especializado en materia de certificación, ensayo y acreditación
 - Fomentar y prestar apoyo en la realización de actividades de promoción de seguridad y salud por las CC.AA.
 - Prestar asistencia técnica y científica necesaria para el desarrollo de las competencias de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Organismos e Instituciones Nacionales



- **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

- Es un servicio publico al que corresponde ejercer la vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social y exigir las responsabilidades pertinentes, así como el asesoramiento y, en su caso, arbitraje, mediación y conciliación en dichas materias. (Art. 1.2 Ley 42/1997)
- **Funciones:**
 - Vigilar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, proponiendo a la autoridad laboral competente la sanción correspondiente, cuando comprobase una infracción a la normativa sobre prevención riesgos laborales.
 - Asesorar e informar a las empresas y a los trabajadores sobre la manera mas efectiva de cumplir las disposiciones cuya vigilancia tiene encomendada.
 - Elaborar informes solicitados por los Juzgados de lo Social en las denuncias ante los mismos en los procedimientos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - Informar a la autoridad laboral sobre los accidentes de trabajo mortales, muy graves o graves

Organismos e Instituciones Nacionales



- **Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria**
 - **Funciones:**
 - Establecer los medios adecuados para la evaluación y control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes.
 - Implantar sistemas de información adecuados que permitan la realización de un mapa de riesgos.
 - Supervisar la formación impartida en el ámbito sanitario.
 - Elaborar y divulgar los estudios, investigación y estadísticas relacionadas con la salud de los trabajadores.

Organismos e Instituciones Nacionales



- **Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**
 - Es un órgano colegiado, integrado por representantes de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las CC.AA. y por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas
 - **Funciones:**
 - Asesorar las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención
 - Órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo .

Organismos e Instituciones Autonómicos



- **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**
 - Es un órgano que depende de la Consejería de Empleo y Mujer de la C.A.M.
 - **Funciones:**
 - Asesorar e informar en materia de prevención de riesgos laborales
 - Investigación de accidentes.
 - Formación, sensibilización y estudios en materia de prevención de riesgos laborales